



**GUÍA PARA IMPLEMENTAR EL USO  
DE LENGUAJE INCLUYENTE,  
INCLUSIVO Y NO DISCRIMINATORIO  
DEL INSTITUTO DE ELECCIONES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN  
2 0 2 2**

**IEPC**

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CHIAPAS





Guía para implementar el uso de  
Lenguaje Incluyente, Inclusivo y No  
Discriminatorio del  
Instituto de Elecciones y  
Participación Ciudadana



## **Directorio IEPC**

### **Consejo General**

#### **Presidente**

Oswaldo Chacón Rojas

#### **Consejeras y Consejeros Electorales:**

María Magdalena Vila Domínguez

Sofía Martínez de Castro León

Edmundo Henríquez Arellano

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Helena Margarita Jiménez Martínez

Gloria Esther Mendoza Ledesma

#### **Secretario Ejecutivo**

Manuel Jiménez Dorantes

#### **Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación**

María Sunsini Ochoa Cortés

#### **Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:**

Partido Acción Nacional

Ruperto Hernández Pereyra

Catalina Caravantes Almarás

Partido Revolucionario Institucional

José Alberto Gordillo Flecha

Partido de la Revolución Democrática

Juan Marín Vázquez Hernández

Samuel Castellanos Hernández

Partido del Trabajo

Maestro Mario Cruz Velázquez

Francisco Amadeo Espinosa Trujillo

Partido Verde Ecologista de México

Claudia Iveth Gómez Moreno

Enoc Mandujano Mundo

Partido Movimiento Ciudadano

Hiber Gordillo Náñez

María Xochil Ordaz Gordillo

Partido Chiapas Unido

Elías Antonio Argueta Ruiz

Mercedes Nolbérída León Hernández

Partido MORENA

Martín Darío Cázares Vázquez

Marco Vinicio Barrera Moguel

Partido Podemos Mover a Chiapas

Peter Morales Robles

Rafael Alberto Camargo Vidal

Partido Nueva Alianza Chiapas

Marco Polo Corvaía Gutiérrez

Daniel de Jesús López Vázquez

Partido Popular Chiapaneco

Carlos Balcázar

Alan Villanueva Hernández

Partido Fuerza por México

Jannete Ovando Reazola

Jorge Isaac Salazar Tello

Partido Encuentro Solidario Chiapas

Patricia del Carmen Carvajal Ramos

María Isabel Rodríguez Jiménez.

Partido Redes Sociales Progresistas Carlos Alfredo

Rojas Orantes

Héctor Alfonso Pérez Nango

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Periférico Sur Poniente #2185, Col. Penipak. C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Conmutador: (961) 26 400 20, 21, 22 y 23

Lada sin costo: 01800 050 IEPC (4372)

[www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx)

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>3</b>
<b>Glosario de términos: .....</b>	<b>3</b>
<b>Marco jurídico .....</b>	<b>4</b>
<b>Género gramatical .....</b>	<b>5</b>
<b>Comunicación incluyente: Oral, Escrita y Visual.....</b>	<b>8</b>
Comunicación oral.....	8
Comunicación escrita.....	9
Comunicación visual .....	9
<b>Recomendaciones para utilizar lenguaje Incluyente, Inclusivo y No Discriminatorio.....</b>	<b>10</b>
1. <i>Relee y revisa.</i> .....	10
2. <i>Genérico universal y abstractos.</i> .....	10
3. <i>Uso de cargos y feminización de las profesiones.</i> .....	12
4. <i>Orden de aparición de las palabras.</i> .....	14
5. <i>Dobles formas, con el uso de artículo o el sustantivo.</i> .....	15
6. <i>Uso de la tercera forma del singular y formas pasivas.</i> .....	16
7. <i>Utilizar la des-articulación o la eliminación del artículo en sustantivos neutros.</i> .....	17
8. <i>No estereotipar.</i> .....	17
9. <i>Comentarios discriminatorios en el lenguaje cotidiano.</i> .....	17
10. <i>Aplica la regla de la inversión.</i> .....	18
11. <i>Uso infinitivo y gerundio.</i> .....	19
12. <i>Uso de @ y X en la escritura</i> .....	19

<b>13. Uso de imágenes. ....</b>	<b>19</b>
<b><i>Comunicación con personas de comunidades indígenas. ....</i></b>	<b>20</b>
<b><i>Comunicación con las personas de la comunidad LGBT+.....</i></b>	<b>21</b>
<b><i>Comunicación con personas con discapacidades. ....</i></b>	<b>23</b>
<b><i>Cierre. ....</i></b>	<b>24</b>

## Presentación

Todas las personas somos diversas o diferentes, poseemos el mismo valor como seres humanos; una sociedad que garantiza los derechos y oportunidades por igual a sus habitantes es aquella que reconoce y valora que cada individuo es único valioso e irreplicable; nombrar a todas las personas, es una acción afirmativa al reconocer y enfatizar su existencia, el uso de lenguaje incluyente no discriminatorio, es un acto de justicia social para las mujeres y para las personas/grupos que a lo largo de la historia han sido socialmente excluidos, discriminados y simbólicamente invisibilizados, como ocurre con la comunidad LGBTTTIQ+, la población indígena, las personas con discapacidad, entre otras.

La propuesta es usar permanentemente un lenguaje incluyente en la comunicación institucional, en todas sus vertientes, como herramienta de cambio, lo que significa adaptar la forma tradicional de comunicar a las realidades político-sociales de un mundo en transformación y, a su vez, contribuir a las evoluciones sociales que aspiran a un mundo más justo e igualitario.

Por lo anterior, como parte de la promoción a los derechos humanos desde la perspectiva antes descrita, este Instituto Electoral, a través de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta ésta guía, que se propone como una herramienta que permita visibilizar a las mujeres y a las personas/grupos históricamente excluidos, mediante la aplicación del lenguaje institucional y organizacional que les visibilice y prevenga posibles conductas de discriminación y violencia, además de sensibilizar sobre la importancia de expresarse con un lenguaje incluyente y no discriminatorio; la pertinencia jurídica de esta acción, su importancia social y su poder transformador permiten reconocer la presencia de las mujeres y las personas de grupos discriminados, hacerlas visibles como protagonistas en cada ámbito de la vida laboral y cotidiana.

## Objetivos

- Contribuir a la promoción de una cultura Institucional de respeto, igualitaria y libre de violencia.
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que colaboran en este Instituto Electoral.
- Contribuir a la democratización del lenguaje y erradicar la posibilidad de violentar la dignidad de las personas al no nombrarlas.
- Sensibilizar al personal del Instituto, sobre el uso del lenguaje incluyente en la comunicación verbal, escrita y visual, así como en los documentos oficiales y en los discursos de las autoridades de este Organismo Electoral.
- Construir relaciones igualitarias y equitativas.
- Generar cambio cultural en favor de la igualdad entre las personas.

## Glosario de términos:

- **Acción afirmativa:** Medida especial de carácter temporal, correctiva y compensatoria encaminada a acelerar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- **Epiceno:** sustantivo animado que designa por igual a individuos de ambos sexos, e independientemente del género gramatical del sustantivo, ejemplo: águila, persona, víctima, personaje, artista, representante.
- **Estereotipos:** Creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.
- **Estereotipo de género:** Es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar.
- **Género:** Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo. Por ejemplo: el género de los nombres.
- **Género:** Desde la teoría feminista<sup>1</sup>, es la constatación cultural de la diferencia sexual, y simboliza lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino): pero además de ser un mandato cultural también implica

---

<sup>1</sup> Lamas (2003: 3)

procesos psíquicos; y toda esa complejidad se arma como un conjunto de creencias y prácticas que jerarquizan y discriminan a los seres humanos.

- **Género femenino:** Género que se manifiesta a través de determinada concordancia y que en pronombres y sustantivos que designan seres animados suele denotar sexo femenino. Por ejemplo: Ella, misma, directora, consejera, inteligencia, oficina, tienen género femenino.
- **Género masculino:** Género que se manifiesta a través de determinada concordancia y que en pronombres y en sustantivos que designan seres animados denota género masculino. Ejemplo: profesor, él, mismo, consejero, amor, carro tienen género masculino.
- **Género neutro:** Palabras que no son ni masculinas ni femeninas, ejemplos: artista, docente, especialista, gerente, miembro, individuo, víctima, persona, pueblo, joven, conferencista, responsable, agente.
- **Lenguaje incluyente no sexista:** se refiere a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas.
- **Lenguaje sexista:** Se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación, principalmente hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos.

## Marco jurídico

### Marco Internacional

- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- ✓ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Hacia las Mujeres.
- ✓ Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

### Marco Nacional

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ✓ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

### **Marco estatal**

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- ✓ Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una vida libre de Violencia para las Mujeres.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024
- ✓ Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024

### **Género gramatical**

Aunque no reflexionamos sobre ello con frecuencia, el género gramatical influye sobre la manera en la que percibimos el género biológico (sexo) y, con ello la percepción que tenemos de los objetos, sin embargo, es necesario aclarar que el “género gramatical” no es vinculante con el “género biológico”, ya que no todos hacen referencia a realidades sexuadas, estas, son propias de cada persona.

Todo sustantivo, artículos, adjetivos y algunos pronombres tienen su “género gramatical” pero nuestro lenguaje cuenta mayormente con sustantivos en masculino, lo que nos obliga en la vida cotidiana a utilizar el masculino no genérico para nombrar a las mujeres, dando como resultado invisibilizarlas y excluirlas.

La discriminación de género se ha construido también desde el lenguaje. Así, su deconstrucción pasa por eliminar todas aquellas palabras que mantienen a las mujeres no solo invisibilizadas, sino también subordinadas y denigradas. Para que las mujeres estén representadas, es necesario nombrarlas y hacerlo de la manera correcta.

## Androcentrismo

Según la Real Academia Española (RAE)<sup>2</sup> el **Androcentrismo** es “*la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino*”, es decir, es tomar a lo masculino para referir a un grupo de mujeres y hombres, con lo que anula en automático la posibilidad de que sean mujeres, lo que origina un trato desigual y una discriminación social.

Este es uno de los modelos que rige en nuestra sociedad a través del lenguaje, y cuando leemos o escuchamos un discurso que usa el masculino genérico, sólo tenemos certeza de una realidad que dichos sustantivos hacen referencia a un grupo que en principio está compuesto por hombres. Así, en el enunciado:

- *Serán cinco Consejeros Electorales quienes asistirán a la reunión de hoy...*

Con el ejemplo anterior, nos da la certeza de que en ella participan hombres, pero ¿llegarán también mujeres?, quizás podríamos pensar que sí participarán mujeres puesto que el Consejo General de este Instituto Electoral se integra mayoritariamente por mujeres, sin embargo, la participación a esa reunión podría ser únicamente de las cinco **Consejeras** Electorales, con el texto ejemplificado solo nos quedamos con ello como posibilidad, sin confirmar si efectivamente es así.

- *Serán tres Consejeras Electorales quienes asistirán a la reunión de hoy...*

No tenemos duda alguna de que las personas aludidas son mujeres, mientras que, si redactamos el primer enunciado como sigue:

- *Serán tres Consejeras y dos Consejeros Electorales quienes asistirán a la reunión de hoy...*

---

<sup>2</sup> <https://dle.rae.es/diccionario>

De esa forma, con la especificación de los hombres y las mujeres no excluimos, ni invisibilizamos a nadie, ni caemos en ambigüedad en la información.

### **Sexismo lingüístico**

Consiste en el uso de palabras, mensajes de subordinación y desvalorización que refuerzan estereotipos de género caracterizando a las mujeres como débiles, delicadas, y no aptas para el trabajo, divide a las profesiones por sexo, que, como consecuencia las desvaloriza a las mujeres, oculta, excluye, discrimina e incluso puede generar violencia.

Es muy común que en el ámbito laboral, a los hombres se les denomine por su grado académico, en cambio a las mujeres por su nombre en diminutivo, y, al repetir esa práctica se les ubicaría en una posición de inferioridad y desvalorización, es decir, estamos cometiendo sexismo lingüístico, en el lenguaje nos encontramos con diversas expresiones que reflejan inferioridad y desvalorización, por ejemplo:

- *El Licenciado Ramírez y Lupita...*

Esta expresión, otorga todo el reconocimiento al hombre, y se refieren a la mujer mediante un diminutivo, cuando ambos tienen el mismo grado académico o cargo, esas expresiones normalizadas y utilizadas en las instituciones dan un reconocimiento asimétrico a las personas, evitando el reconocimiento pleno de las mujeres con las mismas capacidades y derechos con los que cuentan los hombres, por tanto, una manera de comenzar a eliminar estos sesgos sexistas, es a través de un **lenguaje incluyente**, un uso simétrico exige que mujeres y hombres reciban el mismo tratamiento, como:

*“El licenciado y la licenciada”*

*“La licenciada y el licenciado”*

*“Juan y Guadalupe”*

*“La licenciada Hernández y el licenciado González”*

El uso de un lenguaje sexista, reproduce sin control la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo, desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas, en relación con lo que está bien o está mal, expresado ello en cualquier palabra.

## Comunicación incluyente: Oral, Escrita y Visual

La definición técnica de comunicar<sup>3</sup> es, transmitir señales mediante un código común al emisor y al receptor, el intercambio de información se realiza a través de un **modo de expresión oral, escrito o visual**, misma que se produce entre dos o más personas con el objetivo de aportar información y recibirla, en este proceso intervienen una persona emisora y una receptora, además del mensaje que se pone de manifiesto; al convertir las expresiones inclusivas y no sexistas evita discriminar, esto es un acto de justicia, de respeto y de reconocimiento, toma en consideración la existencia de la diversidad social.

Los seres humanos necesitan comunicarse para expresar lo que sienten, organizarse en sociedad, preguntar, resolver sus dudas y llegar a acuerdos eficaces, la comunicación se puede poner en práctica a través de un lenguaje verbal o no verbal, es decir, por medio de la palabra oral (lenguaje verbal), escrita e imagen (lenguaje no verbal).



### Comunicación oral

La comunicación oral es la transmisión de ideas entre dos o más personas a través del habla, se da entre las y los compañeros de trabajo para solventar las tareas diarias propias del Instituto, a esto se le llama comunicación institucional, también la encontramos en discursos, pronunciamientos, capacitaciones, campañas informativas, entre otros; al emitir cualquier

---

<sup>3</sup> <https://dle.rae.es/comunicar?m=form>

tipo de mensaje es necesario el reconocimiento de las mujeres, deben ser nombradas desde la lengua castellana expresando el aumento de palabras en femenino.



### **Comunicación escrita**

Se refiere a aquella que se establece a través de cualquier código escrito, mediante el cual se busca compartir, informar, comunicar, transmitir algún mensaje, en esta clase de comunicación, el área emisora escribe mientras que las demás personas leen; dentro de este Organismo Electoral la comunicación escrita se utiliza tanto de manera interna como externa; entre otros, mediante oficios, memorándums, circulares, correos electrónicos, discursos, circulares, avisos, convocatorias, reglamentos, lineamientos, campañas de comunicación social, formatearía, etc.



### **Comunicación visual**

Entendemos como comunicación visual al proceso en el que se transmiten ideas o información por medio de mensajes visuales, es decir, a través de imágenes, símbolos, gestos u otros elementos gráficos que se elaboran y difunden en un canal para llegar uno o varios receptores.

En este tipo de comunicación expresamos un mensaje, pudiendo inspirar cambios o evocar emociones, por ello la importancia en representar visualmente a mujeres y hombres en igualdad, esta comunicación debe orientar el uso no discriminatorio, así como evitar el daño a la integridad, los derechos y las libertades de las personas al momento de transmitir ideas e información, desde la imagen institucional, infografías, íconos, las formas, las imágenes en redes sociales, presentaciones digitales, gráficos, etc.



## **Recomendaciones para utilizar lenguaje Incluyente, Inclusivo y No Discriminatorio.**

Hemos destacado en las anteriores líneas la importancia del lenguaje incluyente tanto en la vida cotidiana como al interior del Instituto, pues mediante la modificación de las prácticas lingüísticas de mujeres y hombres es posible contribuir también a la reflexión y cambio de prácticas sociales porque, como bien sabemos, sociedad y lenguaje van de la mano.

Se trata sobre todo, de no reproducir lo que no es correcto, lo que es falso, lo que discrimina, infravalora o no reconoce la realidad, ya sea mediante refranes, estereotipos sexistas, frases hechas o en general todas aquellas palabras que consolidan una construcción social negativa y excluyente para las mujeres.

En los siguientes párrafos compartiremos algunas recomendaciones para la inclusión lingüística no discriminatoria en todas las formas de comunicación ya sea oral, escrita o visual, que nos permitirá promover en diversos espacios, públicos y privado, el uso de un lenguaje no estereotipado, de un lenguaje incluyente y no discriminatorio, siendo las siguientes:

### *1. Relee y revisa.*

Nos han enseñado a usar el universal masculino hegemónico, donde el género masculino abarcaba al femenino. Pero ahora sabemos que no nombrar a las mujeres es continuar invisibilizándolas. La primera recomendación es revisar cuidadosamente la documentación que se emita, **cuidando siempre de nombrar a todas las personas.**

### *2. Genérico universal y abstractos.*

El idioma español ofrece la opción de utilizar sustantivos o colectivos no genéricos para referirse a grupos, a través de sus funciones o los infinitos que no distinguen ni persona, número ni tiempo, en lugar de referirnos a las personas en lo individual, lo haremos por su función o estado en que se encuentran:

Expresión	Se recomienda
<b>Jóvenes</b>	Juventud
<b>Ciudadanos</b>	Ciudadanía
<b>Muchos votantes</b>	Muchas personas votantes
<b>Los representantes de los partidos políticos</b>	Las representaciones partidistas
<b>Todos sabemos</b>	Todo el mundo sabe
<b>Amigos</b>	Amistades
<b>Director</b>	Titular de Dirección
<b>Se pide que estén atentos</b>	Se pide presten atención
<b>Que sean acreditados, les da derecho a...</b>	Que tengan la acreditación, les da derecho a...
<b>Nacido en...</b>	Lugar de nacimiento
<b>Te invitamos a participar como candidato</b>	Te invitamos a presentar tu candidatura

Otro uso incorrecto del lenguaje es hacer referencia a los puestos o prejuzgando que todas las personas en el cargo son hombres o que se encuentran incluidas, invisibilizando así a las mujeres, para corregir este error se sugiere:

Expresión discriminatoria	Expresión igualitaria
<b>A los directores o A los directivos</b>	Al equipo directivo
<b>Director</b>	Titular de Dirección
<b>Envíense los documentos a los coordinadores...</b>	Envíense los documentos a las coordinaciones...
<b>Es responsabilidad de cada jefe de departamento...</b>	Es responsabilidad de las jefaturas de departamento...

Expresión discriminatoria	Expresión igualitaria
Se van a reunir todos los directores...	Se van a reunir todas las personas titulares de direcciones...



Los pronombres sustituyen al sustantivo y aluden a una persona o cosa. De esta forma puedes referirte a quienes no se conocen sin recurrir al masculino genérico o al femenino.

En lugar de	Se sugiere
<b>El interesado en el proyecto o</b> <b>Al interesado en el proyecto</b>	A quien tenga interés en el proyecto
<b>El solicitante</b>	A quien solicite
<b>El representante de los partidos políticos</b>	A quienes representan a los partidos políticos
<b>Firma del interesado</b>	Firma de la persona interesada

### 3. *Uso de cargos y feminización de las profesiones.*

Hay cargos que son aceptados sin cambio para hombres y mujeres, pero en una realidad en la que ambos géneros ocupan cargos de importancia debe hacerse hincapié en feminizar las profesiones, títulos y cargos, por mencionar algunos:

- Presidente/Presidenta
- Consejero/Consejera
- Director/Directora
- Coordinador/Coordinadora
- Encargado/Encargada
- Jefe/Jefa
- Asesor/Asesora
- Síndico/Síndica
- Regidor/Regidora
- Capacitador / Capacitadora
- Supervisor / Supervisora

Es igualmente importante mantener el respeto a los títulos y cargos de las personas, se debe dar un trato decoroso a cada profesión y a todas las personas, por lo que se recomienda no usar diminutivos en los títulos profesionales:

- En caso de utilizar títulos profesionales, utilizar el término en masculino y femenino.
- En los casos que la palabra sea correcta, no usar términos como miembra, conserja, jovena.
- Además, utilizar de igual forma, el nombre y apellido para nombrar a las mujeres y los hombres.

No recomendado	Recomendado
<b>El licenciado Juan y Martha</b>	El Licenciado López y la Licenciada González
<b>La Lic. Martita</b>	La Licenciada González
<b>El arqui.</b>	El Arquitecto o La Arquitecta
<b>La inge.</b>	La ingeniera López
<b>El doc.</b>	El Doctor Domínguez
<b>La familia Ruiz</b>	La familia Ruiz López

También se puede hacer referencia a los cargos, no a las personas, por ejemplo:

- Titulares de Unidad
- Coordinaciones
- Direcciones
- Jefaturas

Si no sabe el sexo o género de la persona a quien hace referencia, evite el uso de los pronombres masculinos seguidos del relativo. Utilice las palabras “quien” o “quienes”, buscando que se lea en un género neutro.

No recomendado	Recomendado
<b>Será el juez el que determine...</b>	Quien juzgue determinará...
<b>El supervisor emitirá su opinión...</b>	Quien supervise emitirá su opinión...
<b>Tras la planeación los administradores iniciarán el proceso...</b>	Tras la planeación, quienes administren iniciarán el proceso...

No recomendado	Recomendado
<b>Envíen un correo los que tengan la credencial caducada</b>	Envíen un correo a quienes tengan la credencial caducada

El lenguaje ha ido evolucionando al tener una sociedad más igualitaria y participativa, ya no existen profesiones exclusivas de hombres o mujeres y por lo tanto se debe reflejar en los documentos y expresiones.

Profesión	Género
<b>Enfermería</b>	Pueden ser hombres y mujeres
<b>Personal de limpieza</b>	Pueden ser hombres y mujeres
<b>Vigilancia</b>	Pueden ser hombres y mujeres

Nombrar en femenino las profesiones es por tanto ajustar nuestra comunicación a la realidad, donde hay mujeres y hombres que desempeñan actividades, reconocer y valorar sus habilidades las cuales no tienen límites por su sexo, eliminando así estereotipos ideológicos y trabas sexistas para las vocaciones, deseos y profesiones, logrando así, el desarrollo personal y la satisfacción de poder ser y hacer lo que más nos gusta.

#### *4. Orden de aparición de las palabras.*

Tradicionalmente y en función del poder y el reconocimiento, cuando hay que nombrar a mujeres y hombres juntos, por regla general se nombraba primero a los varones y en segundo lugar a las mujeres, por supuesto, es también una muestra del lugar que se les ha otorgado a las mujeres en la sociedad.

Ante esta situación, la propuesta de lenguaje incluyente plantea que no se otorgue el lugar privilegiado ni a hombres ni a mujeres, sino alternar a una y otro en primer lugar a lo largo del mismo texto:

- Servidoras y servidores públicos
- Servidores y servidoras públicas
- Diputadas y diputados
- Diputados y diputadas
- Las y los asistentes
- Los y las asistentes

*5. Dobles formas, con el uso de artículo o el sustantivo.*

Para no excluir a uno de los géneros, y ante la inexistencia o imposibilidad estética de usar genéricos, hay que citar a ambos géneros, es importante no abusar de uno u otro tipo de doble forma, sino cuidar que la lectura y las expresiones sean lo más naturales posibles.

Se recordará que en los inicios se repetía el sustantivo con el artículo en femenino y masculino con la intención de dar visibilidad, pero se convertían frases largas o lecturas muy complicadas.

Repetir el artículo, logra el mismo objetivo, pero tiene una lectura menos fluida, sin embargo, hay que cuidar la forma en que se usa, pues al desdoblar el artículo se debe cuidar que coincida con el sustantivo.

Ejemplo:

Expresión	No es correcto, pues al desagregarse, se diría:
Las y los mexicanos	Las mexicanos y los mexicanos
Las y los consejeros	Las consejeros y los consejeros
Las y los candidatos	Las candidatos y los candidatos
Las y los niños	Las niños y los niños

En el caso de que no se pueda desdoblar el artículo se debe desagregar el sustantivo.

Expresión	Correctamente, se diría:
Las y los mexicanos	Las mexicanas y los mexicanos
Las y los consejeros	Las consejeras y los consejeros
Las y los candidatos	Las candidatas y los candidatos

Las y los niños	Las niñas y los niños
-----------------	-----------------------

Desdoblar el artículo es muy útil cuando el sustantivo es epiceno, por ejemplo:

- Sustantivo epiceno, designa de igual manera a seres pertenecientes a ambos sexos; autoridad, persona, víctima, etc.

Es correcto utilizar
Las autoridades electorales...
Las personas contendientes a un cargo de elección popular...
La posible víctima de VPRG...

#### 6. *Uso de la tercera forma del singular y formas pasivas*

El uso correcto de pronombres es una excelente forma de incluir a las personas como parte de un colectivo, si se conjuga con los verbos y abstractos correctos. Una alternativa para evitar las generalizaciones en masculino es utilizar la tercera persona del singular, sin utilizar el artículo, o bien, recurrir a formas impersonales empleando el verbo en **voz pasiva refleja (SE)** con el verbo conjugado en tercera persona, tal y como se ejemplifica a continuación:

<b>Tercera persona del singular.</b>	<p>Les recomendamos que utilice gel y cubrebocas, dentro del IEPC...</p> <p>Buen día, es un gusto saludarles...</p> <p>Vamos a incluirles en el taller que se llevará a cabo...</p> <p>Debemos observarles para hacer recomendaciones...</p>
<b>Voz pasiva refleja</b>	<p>Se recomienda el uso de gel y cubrebocas dentro del IEPC.</p> <p>Recomendamos que se utilice gel y cubrebocas dentro del IEPC.</p> <p>Desde distintas ciudades llegaron participantes.</p>

### 7. Utilizar la des-articulación o la eliminación del artículo en sustantivos neutros.

En la medida de lo posible cuidar no usar artículos como uno, una, la, el y eso ayudará a no reflejar género en las expresiones y que se lean o escuchen sin género.

Ejemplo:

No recomendado	Recomendado
Nosotros en la unidad de género, atendimos a ...	En la Unidad de género, atendimos a ...
Fuimos con los colegas de comisión	Fuimos con colegas de comisión...
Estaban los compañeros en la sala de juntas	Estaba el equipo en la sala de juntas...
El 15 de enero de 2018, los integrantes de la Comisión para el Gobierno Comunitario...	El 15 de enero de 2018, integrantes de la Comisión para el Gobierno Comunitario...

### 8. No estereotipar.

Poner atención en las adjetivaciones y descripciones que reproducen estereotipos en cuanto a roles de género (lo estético relacionado con lo femenino y lo intelectual con lo masculino, las labores de atención a lo femenino y las labores de carga o peso a lo masculino).

Ejemplos:

- En una reunión hay que pasar el café (mujer).
- Se debe proyectar la presentación y/o ajustar el volumen (hombre).
- Contratar una persona asistente para un área (mujer).
- Contar con personal para pasar el micrófono en la sesión (mujeres).
- Seguridad en el edificio (hombre).

Todas las actividades antes señaladas, no se asignan por género o sexo, sino por competencias, por lo tanto, no se debe estereotipar cada una de ellas.

### 9. Comentarios discriminatorios en el lenguaje cotidiano.

El uso del lenguaje incluyente, tanto en el lenguaje coloquial como en la comunicación institucional oral, escrita y visual, tiene por objetivo evitar que existan expresiones con connotaciones racistas, sexistas, clasistas y xenofóbicas, entre otras, que tienen como base

la discriminación y el trato desigual al hablar de personas. Independientemente de su género, es indispensable evitar que perduren acciones que reproducen conductas discriminatorias y violentas, ya que hacer comentarios o sugerencias hacia otras personas sobre temas personales, es una falta de respeto y una invasión a la persona, a su libre desarrollo de la personalidad, dañando su autoestima y generando un ambiente laboral hostil, intimidatorio, abusivo y poco amable.

Algunos ejemplos, son:

- Aparentar que se domina una lengua indígena con palabras que no existen.
- Hacer alusión a características físicas de alguien para elaborar aparentes bromas.

#### *10. Aplica la regla de la inversión.*

Esta regla consiste en “darle la vuelta a la frase”, cambia lo masculino por lo femenino y viceversa, cuando tengamos duda en la aplicación de una frase, podemos analizarla a través de la regla de inversión, de esa manera comprobamos que la aplicación de la información o enunciado se expresa bajo el mismo trato igualitario entre hombres y mujeres, si la frase permanece con el mismo sentido para ambos, entonces no se comete sexismo lingüístico, pero si resulta inadecuado para el sector masculino, en consecuencia debe de ser cambiado.

Ejemplos:

Frase	Regla de inversión	Lo correcto
Los chiapanecos construyen la democracia	Las chiapanecas construyen la democracia	La comunidad chiapaneca construye la democracia
Ahora que participarás para ser la titular de tu área, ¿cómo vas a poder con la responsabilidad de ser madre y la extenuante responsabilidad del puesto?	Ahora que participarás para ser el titular de tu área, ¿Cómo vas a poder con la responsabilidad de ser padre y la extenuante responsabilidad del puesto?	No discriminar a las mujeres por tener el doble rol de trabajo, si está participando es porque puede hacerlo.

### 11. Uso infinitivo y gerundio.

Al utilizar los verbos en infinitivo “ar, er, ir” o gerundio “ando y iendo” evitamos el uso del masculino genérico, el sujeto se omite y la redacción debe modificarse para que sea congruente:

No incluyente	Incluyente
Los servidores públicos practican el uso de lenguaje incluyente para mejorar la calidad de los servicios que brindan a la población.	Infinitivo: Practicar el uso de lenguaje incluyente mejora la calidad de los servicios que se brindan a la población. Gerundio: Practicando el uso de lenguaje incluyente se mejora la calidad de los servicios que se brindan a la población
Los ciudadanos que votan contribuyen a la democracia	Infinitivo: Votar contribuye a la democracia. Gerundio: Votando contribuimos a la democracia.

### 12. Uso de @ y X en la escritura

Otro elemento que se usó al inicio del movimiento para incluir con el lenguaje, fue el uso de @ y X, buscando la manera de simplificar la escritura y la lectura, sin embargo, al ser una grafía no tiene sonido, esta práctica errónea hace imposible su lectura, por lo tanto, su uso no es recomendable.

No recomendado	Recomendado
Se informa a tod@s l@s trabajador@s...	Se informa a todo el personal del IPEC
Se informa a todxs lxs trabajadorxs...	Se informa al equipo del IEPC

### 13. Uso de imágenes.

Las imágenes también son parte del lenguaje, por tanto, se recomienda que las imágenes que se utilicen en la comunicación al interior y exterior del Instituto deban orientarse en el uso no discriminatorio, se sugiere:

- Presentar a mujeres y hombres participando en actividades de manera libre de estereotipos y de manera equitativa.
- Presentar a los hombres en tareas domésticas cuidando a las niñas, niños u otros integrantes de la familia.
- Presentar a mujeres y hombres realizando el trabajo doméstico o utilizando productos asociados a esta actividad.
- Presentar a las mujeres en un mundo público, la vida económica y la participación política.
- Incluir de forma equitativa a las mujeres y a los hombres en espacios profesionales prestigiados social y económicamente.
- Mostrar a las mujeres con deseos y voluntad propia.
- Eliminar la presentación de las mujeres como recompensas del éxito o de sus prácticas de consumo.
- Presentar imágenes de foros o mesas de trabajo donde haya paridad de género, en igualdad de roles, entre hombres y mujeres.

### **Comunicación con personas de comunidades indígenas.**

Debemos tomar en cuenta que, la pluriculturalidad expresada y reconocida por la Constitución, así como los diferentes tratados internacionales, tiene fundamento en el respeto a la diversidad y su riqueza cultural, por lo tanto, el uso del lenguaje incluyente, no racista y no discriminatorio, constituye una de las formas de construir y materializar la pluralidad de participación de la ciudadanía en todas y cada una de las posibilidades para el ejercicio de sus derechos, entre ellos los político electorales.

En tal sentido, las instituciones, como responsables de promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, juegan un papel o rol importante en la conformación de una sociedad con mayor inclusión, más igualitaria y respetuosa de las expresiones culturales; para que estas mismas no perpetúen la exclusión que viven quienes integran los pueblos indígenas.

La identidad étnica es el elemento que cohesiona la cultura de comunidades y pueblos. Una de las mayores riquezas de Chiapas lo constituye su diversidad cultural, sus tradiciones, sus idiomas, las identidades étnicas deben ser motivo de protección y orgullo, por tanto, se enuncian las siguientes recomendaciones:

- Todas las culturas son importantes e igualmente valiosas, ninguna es superior a otra o más importante, el respeto a las diferencias es, al mismo tiempo, el respeto a la igualdad y a la tolerancia.
- Al emitir comunicaciones oficiales para pueblos originarios se deben traducir a la lengua originaria, preferentemente de forma oral, usando traducciones o interpretaciones que correspondan a las variantes de la lengua, las lenguas indígenas más extendidas en el territorio estatal son tseltal (38.6%) y tsotsil (36.5%).
- De los usos incorrectos del lenguaje respecto a los pueblos indígenas, se efectúa al apropiarse de la voz indígena, asumiendo un rol superior y paternal. Los cuales provienen del posicionamiento de aculturación e infantilización cultural que prevaleció por mucho tiempo en la sociedad mexicana, asumiendo que los pueblos necesitan de “voceros culturales”, sin la capacidad de expresar posición o ideas. Un ejemplo de ello lo escuchamos con expresiones precedidas o acompañadas de “nuestros indígenas”, “nuestros hermanos indígenas”.

## Comunicación con las personas de la comunidad LGBTTTIQ+

El reconocimiento del derecho al libre ejercicio de la sexualidad forma parte de los derechos humanos, por lo tanto, dentro y fuera de la Institución debemos reconocer a las personas LGBTTTIQ+ como personas sujetas de derechos, respetando su orientación, expresión e identidad de género, de esa forma no afectaremos su integridad personal.

En el marco de esta guía, la intención es que exista un enfoque presente de respeto por la diversidad sexual y de género, con el fin de evitar el uso de un lenguaje que refuerce estereotipos e incentive la violencia.

Esto se evidenciará a través de la utilización de palabras apropiadas y el uso del lenguaje incluyente, nombrando a cada persona de acuerdo al género de su elección y si se desconoce el género, siempre es mejor preguntar.

Cuando hablamos de la comunidad **LGBTTTIQ+**, se hace referencia a un grupo de personas que expresan diversidad social en la orientación sexual, identidad y expresión de género, diversidad que agrupa en sus siglas:

L	Lesbiana	Un sustantivo y un adjetivo para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, aunque algunas mujeres prefieren ser llamadas gay o queer.
---	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>G</b>	<b>Gay</b>	Un adjetivo y un sustantivo, más a menudo usado para describir a hombres que se sienten atraídos por otros hombres.
<b>B</b>	<b>Bisexual</b>	Persona que se relaciona afectiva, sexual y amorosamente con hombres y mujeres.
<b>T</b>	<b>Transgénero</b>	Describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo biológico.
<b>T</b>	<b>Transexual</b>	Persona que adquiere características físicas contrarias al género con el que nació.
<b>T</b>	<b>Trasvesti</b>	Persona que se viste, expresa, y/o maquilla con un género diferente a con el que se identifica.
<b>I</b>	<b>Intersexual</b>	Persona que tiene características sexuales masculinos y femeninos.
<b>Q</b>	<b>Queer</b>	Identidad de género y sexual diferente a la heterosexual. También se le conoce como, No binario, uno de los términos más comunes para describir a las personas que no se identifican como hombres o mujeres. Algunos pueden tener un género que combina elementos masculinos y femeninos, o pueden no identificarse con ningún género. Sinónimos comunes o alternativas a los términos no binarios incluyen genderqueer y de género no conforme.

#### Algunas recomendaciones de inclusión:

1. Visibilizar a la comunidad LGTTTBIQ+ en todos los ámbitos, respetando la decisión individual del género de su identificación.
2. Usar un lenguaje incluyente, que no deshumanice, segregue, discrimine o criminalice y que contribuya a la eliminación de prejuicios sociales sobre las personas.
3. Emplear con precisión los conceptos relacionados con la diversidad sexual, de género y familiar para evitar confusiones, malentendidos y mensajes erróneos.
4. Comunicar sin desacreditar a las personas LGTTTBIQ+. Es especialmente importante que las imágenes concuerden con la información que se está tratando, evitando asociaciones que perpetúan los estereotipos existentes.
5. Incorporar con absoluta normalidad las distintas realidades familiares, contribuyendo así al desarrollo y la convivencia desde la infancia.
6. Hay que referirse a las personas trans con el sexo/género, nombre y pronombre con el que se identifiquen, con independencia de que haya realizado o no el cambio registral o se haya sometido o no a tratamiento alguno.
7. No utilizar términos peyorativos para calificar a personas las personas LGTTTBIQ+.

## Comunicación con personas con discapacidades.

Otro sector poblacional que sufre de discriminación es el conformado por personas que tienen alguna discapacidad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>4</sup> señala que una persona con discapacidad es aquella que *“tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas”*.

Esto quiere decir que la discapacidad no es únicamente una condición médica, sino más bien es el resultado de la interacción de actitudes negativas, o de un entorno que no es propicio, aunado a la condición limitante de las personas en particular.

Por tanto, a partir del uso correcto del lenguaje, debemos procurar romper las barreras sociales que el “normalismo”, la falsa idea de creer que aquellas personas que no tienen una discapacidad son normales y quienes sí la tienen son anormales, ha impuesto sobre las personas con discapacidad.

Ante ello, se presentan las siguientes sugerencias para su aplicación:

Incorrecto	Correcto
Personas con capacidades diferentes	Personas con discapacidad
Discapacitado o Discapacitada	Persona con discapacidad
Incapacitado(a), lisiado(a), disminuido(a), entre otros.	Persona con discapacidad
Persona inválida	Persona con discapacidad
Persona ciega	Persona con discapacidad visual
Persona coja	Persona con discapacidad motora

<sup>4</sup> <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

Entro otros	Persona con discapacidad auditiva Persona con síndrome de down Persona con discapacidad intelectual Persona de talla baja
Padecer, sufrir o ser víctima de una discapacidad.	Presentar una discapacidad o tener una discapacidad.

## Cierre.

Existe una frase que alude a la importancia de la **dimensión comunicativa**, en su modalidad oral, escrita y gráfica para denotar el impacto que tienen las palabras en la vida diaria:

**“Lo que no se nombra no existe y lo que se nombra construye realidades”.**

Hablamos como pensamos y a partir de esa forma de pensar, actuamos cotidianamente. El lenguaje es poderoso, dinámico y define la forma que tenemos de ver el mundo. Las palabras que utilizamos para comunicarnos son las bases para nuestra conexión con otras personas, con nuestro entorno y con nuestra propia identidad. Identificarnos en nuestros propios términos y que se nos reconozca con palabras inclusivas, forma parte de la democratización del lenguaje y de enfatizar quiénes somos.

En este sentido, el lenguaje incluyente busca integrar a todas las personas a través de la manera en la que hablamos y en la que escribimos. Es la forma que tenemos de reconocer la diversidad que compone y enriquece a nuestra sociedad y de nombrar adecuadamente las distintas realidades con las que convivimos.

Construir un mundo más igualitario, en el que las barreras entre las personas sean cada vez menores, es un trabajo de todas y todos. Hacerlo a través del lenguaje incluyente nos ayuda a lograr este objetivo.

# CONCEPTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje inclusivo es esencial para pasar de la exclusión a la verdadera inclusión y reconocer la diversidad en nuestra sociedad

## EXCLUSIÓN



## SEGREGACIÓN

## INTEGRACIÓN



## INCLUSIÓN